Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 09 OCT. 2024

VISTO la Actuación N° 413/2023 - Proyecto SICA Nº 040207787 del Registro de la Auditoría General de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la Auditoría General de la Nación el control externo de la administración pública nacional, cualquiera que fuese su modalidad de organización.

Que en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el artículo 118 inciso c) de la Ley Nº 24.156, cumplimentándose los requisitos de auditoría establecidos en las respectivas cláusulas contractuales, se ha efectuado la auditoría de los estados financieros por el ejercicio Nº 2 iniciado el 01/01/2023 y finalizado el 31/12/2023, correspondientes al "Segundo Financiamiento Adicional para el Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo", financiado con recursos provenientes del Convenio de Préstamo N° 9252-AR, cuyo modelo fue aprobado por Decreto Nº 623/2021 del 17/09/2021 y suscripto el 28/09/2021 entre la Nación Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y su modificación de fecha 17/08/2023.

Que el examen se ha efectuado de acuerdo con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, compatibles con las estipuladas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Que del análisis realizado se observaron las siguientes falencias: Control interno y normativa; registración; estados financieros; e inversiones, todo lo cual se

detalla en el punto A.1 y B.1; A.2 y B.2; A.3 y B.3; A.4 y B.4, respectivamente del Memorando a la Dirección.

Que el monto presupuestado del Programa vigente es de 265.000.000,00 dólares estadounidenses por el BIRF y no previsto Aporte Local, habiéndose desembolsado al 31/12/2023 la suma de 217.776.622,72 dólares estadounidenses por el BIRF y 852.026,36 dólares estadounidenses por Aporte Local. Se aclara que la fecha prevista de finalización del Programa es el 30/09/2024.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente, compartiendo los términos del Informe elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública.

Que el Colegio de Auditores Generales, en su sesión del **09/10/2024**, ha decidido lo que aquí se resuelve.

Por ello,

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe de Auditoría referido a los estados financieros por el ejercicio Nº 2 iniciado el 01/01/2023 y finalizado el 31/12/2023, correspondientes al "Segundo Financiamiento Adicional para el Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo", financiado con recursos provenientes del Convenio de Préstamo N° 9252-AR, cuyo modelo fue aprobado por Decreto Nº 623/2021 del 17/09/2021 y suscripto el 28/09/2021 entre la Nación Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y su modificación de fecha 17/08/2023, producido por la Gerencia de Control de la Deuda Pública que, como

anexo, forma parte de la presente resolución. La ejecución del Proyecto actualmente es llevada a cabo por el Ministerio de Economía (MECON) por medio de la Unidad Coordinadora General del Proyecto (UCGP), y por Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA SA) en carácter de subejecutor.

ARTÍCULO 2º.- Recomendar especialmente que se adopten las medidas necesarias para subsanar las falencias e irregularidades que se detallan en las observaciones del Memorando de Control Interno, que forma parte del Informe de Auditoría.

ARTÍCULO 3º.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Jefatura de Gabinete de Ministros y del Ministerio de Economía.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 133 /2024-AGN

FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ
AUDITOR GENERAL
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Lic. María Graciela de la Rosa
Auditora General
Auditoría General de la Nación

Dr. ALEJANDRO M. NIEVA
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Auditoría General de la Nación